

I RALLYE ALFOZ DE LLOREDO / CARTES

1 y 2 DE SETIEMBRE 2023

REGLAMENTO PARTICULAR

Campeonato de Cantabria de Rallyes

COEFICIENTE 1,5



Organiza:









PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Sábado 19/08/23	20:00	Apertura de inscripciones	
Viernes 25/08/23	20:00	Cierre de inscripciones	<u>www.fcta.es</u>
Desde sábado 26/08/23	12:00 a 21:00	Recogida de road-book	Mesón San Cipriano P.K. 7,15 CA-283
Sábado 26/08/23	12:00	Habilitación e-mail colegio de CCDD	deportivos1fcta@gmail.com
Miércoles 30/08/23	20:00	Publicación de lista de inscritos y horario de verificaciones técnicas	www.fcta.es
	14:30	Apertura Parque Asistencias	Circuito LaRoca - QUIJAS
	14:45 a 18:00	Verificaciones administrativas	Sala de Usos Múltiples C/ Pedro González Velarde CARTES
	15:15 a 18:30	Verificaciones técnicas (según convocatoria)	Parque El Ánsar CARTES
	16:00	Constitución colegio de CCDD	Tablón de anuncios <u>www.fcta.es</u>
Viernes	18:40	Hora límite de presentación en Pre-Parque de Salida	Parking Publico El Ánsar
01/09/23	18:45	Briefing	C/ Pedro González Velarde
	19:00	Publicación provisional lista de autorizados a tomar salida	Tablón de anuncios <u>www.fcta.es</u>
	19:05	Salida pre-parque ceremonia de salida	Parking Publico El Ánsar C/ Pedro González Velarde
	19:30	Ceremonia de Salida	C/ Camino Real - CARTES
	24.45	Hora límite montaje asistencia	
	21:15	Hora Limite Entrada Parque Cerrado	Parking Circuito Karting LaRoca - QUIJAS
	21:30	Cierre Parque Cerrado y de Asistencias	
	7:40	Publicación definitiva autorizados a tomar salida	Tablón de anuncios www.fcta.es
	7:45	Apertura de Parque Cerrado	Darling Circuita LaDaga OLUJAC
Sábado 02/09/23	8:00	Salida 1ª sección	Parking Circuito LaRoca - QUIJAS
	10:53	Salida 2ª sección	C/Camino Real - CARTES
	14:29	Salida 3ª sección	Parking El Ánsar - CARTES









17:33	Salida 4ª sección	C/Camino Real - CARTES
19:46	Fin de Rallye - Parque Cerrado	Restaurante El Limonar - NOVALES
20:20	Clasificación final provisional	Tablón de anuncios www.fcta.es
20:50	Entrega de trofeos	Restaurante El Limonar - NOVALES
21:20	Clasificación final definitiva	Tablón de anuncios www.fcta.es
Seguido	Entrega de premios	Carpa FCTA fin de la prueba

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. Escudería Pe Flahs organiza el **I RALLYE ALFOZ DE LLOREDO / CARTES**, que se celebrará los días 1 y 2 de setiembre de 2023, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: 22/2023

Fecha de aprobación: 17 de agosto de 2023

- **1.2.** El comité organizador estará formado por:
 - Pablo Fernández González
 - Álvaro Gutiérrez González
 - Raúl Gutiérrez Díaz
 - Eva Pernía Tirador
 - Olga Pernía Tirador

Domicilio: C/ La Espina s/n, La Busta – Alfoz de Lloredo (Cantabria)

Dirección: www.fcta.es

E-mail: <u>escuderiapeflahs@hotmail.com</u>

Teléfono: 653 683 147 (Pablo) y 615 346 465 (Álvaro)

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: c/La Espina sn

Localidad: La Busta - Alfoz de Lloredo









Durante el desarrollo de la prueba en:

Asilo San José

Dirección: C/José Gutiérrez 168

Localidad: Novales

Se habilita a partir del 26 de agosto de 2023 el email: deportivos1fcta@gmail.com, para enviar cualquier notificación o incidencia referente a la prueba, por parte de Oficiales y Deportistas.

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable con coeficiente **1,5** además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes para:

- Pirelli Cantabria
- Kumho GT Racing Store Cantabria
- Braulio Ruiz Maxi
- Braulio Ruiz 1.6
- AX Cantabria
- Sandero Cantabria









Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:

Responsable GPS:

Director de carrera: Jesús A. Aragón Villegas

Delegado seguridad FCTA:

Adjunto Delegado Seguridad:

Responsable de seguridad:

Adjunto de Seguridad

Doaquín Pérez Ruiz

Gonzalo Pérez García

Olga Pernía Tirador

Eva Pernía Tirador

Raúl Lavín Martínez

Jefes de tramo: Ramiro Pérez Rábago

Benito Diaz Fernández

Responsable de tiempos: Alfredo Santander Crespo

Responsable de comunicaciones: Sergio Ruiz Pereda Responsable de verificaciones administrat.: Olga Pernía Tirador

Eva Pernía Tirador

Comisarios técnicos: José Antonio Allende Cano

Jesús Llata García

Daniel Sainz De la Maza Roiz Luis Mariano Redondo Granda Jesús Manuel Cuesta Estébanez

Jefe de cronometraje: José Ramón Escalada Ubaldo

Responsable de parques: Daniel Gutiérrez González

Coche 00 Jesús Manuel Ruiz Gómez

Francisco Javier Poó Rodríguez

Coche 0 Ismael Cosío Gómez

Sergio Arguello Montes

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.









Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El **I RALLYE ALFOZ DE LLOREDO / CARTES** se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 4 secciones y 4 tramos cronometrados a realizar dos pasadas. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

5.2. Características del recorrido:

• Distancia de tramos cronometrados: 87,76 Km

Distancia de enlaces:
 222,74 Km

• Distancia total del recorrido: 310,50 Km

Porcentaje de distancia cronometrada: 28,26 %

• Tramo cronometrado 1-3: "Ruiloba"

• Longitud: 9,04 Km

• Tramo cronometrado 2-4: "Mesón San Cipriano"

• Longitud: 12,03 Km

Tramo cronometrado 5-7: "Rudagüera"

• Longitud: 12,42 Km

• Tramo cronometrado 6-8: "Cartes"

• Longitud: 10,39 Km

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

6.2. Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, 2RM, R3, R3T, R3D, R4, R4 KIT, R5, RALLY1, RALLY2, RALLY2 KIT, RALLY3, RALLY4, RALLY5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT.

6.3. Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

6.4. Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.









<u>6.5. GRUPO X</u> Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata) o del grupo/marca:

GRUPO X - HASTA 1300 CC CLASE 1
 GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600 CC CLASE 2
 GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
 GRUPO X - MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

GRUPO P1 - HASTA 2500 CC CLASE 3
 GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4

En los vehículos BMW y de similares características (vehículos de grandes cilindradas) los pesos serán los siguientes:

CILINDRADA	PESO
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 2800 cc	1.120 kg
Hasta 3000 cc	1.150 kg
Hasta 3200 cc	1.200 kg

GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4

- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7

- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diésel (cilindrada real por 1.5)

GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
 GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO H (VEHICULOS HISTÓRICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/90. Deberán estar conformes a la normativa FIA actual para vehículos históricos de rallye, esto es según ficha de homologación y anexo K FIA.

Sólo se admite como modificación extraordinaria la instalación de una dirección asistida eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

Hasta 1300 CC
 CLASE 1

Desde 1300 CC hasta 1600 CC CLASE 2









Desde 1600 CC hasta 2000 CC CLASE 3

Más de 2000 CC
 CLASE 4

GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H que disponen de cambio secuencial o disponen de admisión tipo kit car que no los tenga homologados en su ficha de homologación.

GRUPO FIA - RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA) / RALLY4 / RALLY5.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H.

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad

mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 /R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.









Admisión y peso por ficha homologación (tabla RFEDA en Reglamento SUPER-CER 2023).

TABLA D	TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE					
VEHÍCULO	Nº HOMOLOGACIÓN	PESO EN VACIO (kg)	PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)	BRIDA ADMISIÓN (mm)		
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-		
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-		
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-		
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	-		
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-		
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-		
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-		
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	-		
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-		

TABLA DE BRIDAS Y PESOS CLASES 6 Y 7 BRIDAS

Grupo	Ø máximo de brida (mm)
WRC FIA 2000 CC	34
WRC FIA 1600 CC HASTA 2016	33
WRC FIA 1600 DE 2016 A 2018	36
R5 FIA / RALLY2	32
S2000 (1.6T o RRC) FIA	28
R4 FIA	33
NACIONAL 1 (RFEDA)	34
NACIONAL 5 (RFEDA)	34
PORCHE 2008 (RFEDA)	SEGÚN FICHA RFEDA
PORCHE 2010 (RFEDA)	SEGÚN FICHA RFEDA
R3T	29
N FIA	33
N+ RFEDA	34
R2T	SEGÚN FICHA FIA
OTROS GT /RGT	SEGÚN FICHA RFEDA
N+/R4/N1/X a partir 96 +1350 kg	36

GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta. Se regirán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.









En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

6.6. PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Se prohíbe el uso de neumáticos de tierra en tramos de asfalto.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- Se podrá marcar neumáticos con sistema de rotuladores si el sistema de pegatinas no funciona correctamente. Dicho marcaje será a criterio de los oficiales.
- SISTEMAS DE EXTINCIÓN: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se regirán bajo el anexo J y el CDI, sólo se regirá bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10 €.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA
- Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.
- Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo J del CDI a excepción del bioetanol E-85 comercial.

6.7. CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar vehículos homologados por la FIA hasta el 31/12/90.

Para poder inscribirse a la categoría de clásico de velocidad será obligatorio obtener un pasaporte de vehículo histórico de velocidad expedido por la FCTA. Este pasaporte podrá solicitarse dos ventanas, la primera hasta el 15 de febrero y del 15 al 30 de mayo de 2023. No pudiendo realizarse más a lo largo del año. Su coste será de 20 €.

Si el vehículo ya tuviera un pasaporte de histórico expedido por la RFEDA o la FIA, no será necesario solicitar pasaporte de la FCTA, pero se deberá acreditar debidamente su existencia y se podrá someter al vehículo a la comprobación visual de dicho pasaporte.









6.8. PESOS GRUPOS X, T, P, H y X+

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicaría un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7. En los vehículos de la categoría T1/T2 se puede elegir entre hándicap brida o peso

CILINDRADA	PESO
Hasta 1000 cc	680 kg
Hasta 1400 cc	750 kg
Hasta 1600 cc	850 kg
Hasta 2000 cc	900 kg
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 3000 cc	1.200 kg
Hasta 4000 cc	1.300 kg
Más de 4000 cc	1.400 kg

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo, un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg. Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

PESOS COCHES FIA

Grupo	Peso
R1	SEGÚN FICHA FIA
N2	SEGÚN FICHA
R2 ATMOSFERICO	1.000 kg
R2T	1.030 kg
N3	SEGÚN FICHA
R3T / R3	1.050 kg
R4	1.230 kg
N+	1.230 kg
NACIONAL 1 (RFEDA)	1.200 kg
NACIONAL 5 (RFEDA)	1.230 kg
R5 / RALLY2	1.230 kg
S 2000	1.200 kg
GT / RGT	SEGÚN TABLA RFEDA 2019
N+/R4/N1 Brida	1350 kg









Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico.

La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.

6.9. REGULARIDAD SPORT

- Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/90, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1, 2, 3, 4, 5, A, N y B.
- Se permite cambiar el motor por otro de la época (máximo usar motor fabricado hasta 1990 mismo grupo/marca) sin hándicap. Si el motor fuese posterior a 1990, se estudiará por parte de la comisión de clásicos la aplicación de un posible hándicap de hasta el 20% en función de las características del nuevo motor. Para ello se debe enviar al comienzo de la temporada o en su defecto previo a la primera carrera, con una antelación mínima de 15 días naturales,

por correo electrónico a <u>clasicosfcta@gmail.com</u> fotografías y las características del motor para su aprobación y/o posible aplicación del hándicap. El hándicap a aplicar se notificará al participante antes de su primera participación.

La comisión de clásicos se reserva el derecho de modificar el hándicap durante la temporada con el objetivo de igualar prestaciones respecto al resto de participantes.

Se permite a los participantes solicitar la NO aplicación del hándicap, aceptando por su parte no optar a la clasificación scratch de la prueba, ni bloqueando puntos de cara al campeonato.

- A criterio de la FCTA (comisión de clásicos) se reserva el derecho de admisión de un vehículo que no cumpla, no optando a la clasificación scratch de la prueba ni bloqueando puntos de cara al campeonato. Edad mínima del vehículo 25 años.
- En cuanto a la forma de la carrocería deberán mantener la original de la ficha.
- Luces: Se autoriza el montaje de sistemas de alumbrado led, xenón o similares, siempre que se guarde la estética exterior de la época.
- Ruedas libres (se puede llevar neumáticos que cumplan el código de circulación o neumáticos de competición (no slicks).
- Deberán llevar una estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos, según el anexo J.
- Extintor manual de 2 kg anexo J FIA homologado y revisado (nota Rallyes) Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco
- Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del vehículo.
- Los vehículos deberán llevar a bordo 2 cortacinturones y 2 rompelunas fácilmente accesibles estando sentado y abrochado.









- Depósito de combustible casero no permitido (si no es FIA factura de fabricante y chapa identificativa del fabricante), deberá llevar un sistema de protección antivuelco como los FIA y deberá ir protegido con una mampara de separación al habitáculo.
- El tapón de llenado que está en interior deberá ser estanco.
- Los arneses y asientos deberán tener homologación FIA, estableciéndose una prórroga adicional de 5 años, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint.
- Los cascos deberán tener homologación FIA, aceptándose aquellos con las homologaciones recientemente caducadas estableciéndose una prórroga para estos, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint. Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (Hans o FHR) adecuados a los cascos y conformes a la norma.
- Piloto y copiloto deberán utilizar buzo ignifugo con homologación FIA, sea actual o antigua, siempre que el buzo presente unas condiciones adecuadas. Se recomienda la utilización de

ropa interior ignifuga (sotocasco, ropa interior, calcetines). Uso obligatorio de guantes en el caso del piloto.

6.10. COPA 60

- Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/1990, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1 2 3 4 5 A N y B.
- Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo. En caso de que sea un extintor conforme al Anejo J, este deberá estar en vigor.
- Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses. Aquellos vehículos con estructura de seguridad deberán instalar obligatoriamente arneses.
- Se recomienda la instalación de un cortacorriente de seguridad dentro y fuera del habitáculo.
- Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).
- Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.









- Luces: Se autoriza el montaje de sistemas de alumbrado led, xenón o similares, siempre que se guarde la estética exterior de la época.
- Es obligatorio el uso de casco con homologación FIA, para piloto y copiloto, serán válidos también aquellos que hubieran excedido su periodo de homologación FIA.
- En caso de equipar arneses (únicamente), se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (Hans o FHR).
- Se recomienda el uso de vestimenta ignifuga homologada (sotocasco, ropa interior, calcetines, guantes y botas), y es obligatorio el uso de buzo con homologación FIA o de Karting.

6.11. TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES

CLASE 1

Grupo X – hasta 1.300 c.c.

Grupo H – hasta 1.300 c.c.

N3

CLASE 2

Grupo X – hasta 1.600 c.c.

Grupo H – hasta 1.600 c.c.

N3

R1 FIA

CLASE 3

Grupo X – hasta 2.000 c.c.

Grupo H – hasta 2.000 c.c.

Grupo T1

Grupo P1

N2 - hasta 2.000 c.c.

CLASE 4

Grupo X – más de 2.000 c.c.

Grupo T2

Grupo P2

N2 a partir de 2.000 c.c.

N3 T

CLASE 5

Grupo X+

CLASE 6

R2

R3 R2T

2RM

R3T

R3D FIA

RALLY4

RALLY5

SÚPER 1600

KIT CAR

CLASE 7

Grupo X

N1

N5

N FIA 4RM









N+ RFEDA
R4 FIA
R4KIT
R4 RFEDA
R5
R-GT FIA
SÚPER 2000 (1.6 T y 2.0)
GT RALLYE RFEDA
MAXI KIT CAR 2.0
RALLY1
RALLY2 / RALLY2KIT
RALLY3
WRC
WRC 2

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO DE SEGURIDAD EN CARRERA

CASCOS * Consultar lista técnica FIA nº25 (prórroga de 2 años)

STANDARD DESIGNATION	LABEL EXAMPLE	STANDARD DESIGNATION	LABEL EXAMPLE
Snell SA2010 + FIA 8858-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023	SA2010 Application of the control o	FIA 8860-2018 and 8860-2018-ABP	It completes with the first of the state of
Snell SAH2010 + FIA 8858-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023	Heliand compatible with Fornial Head Recording to PFLO Standard Systems according to P	FIA 8860-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2028	Proceedings of the STATE Control of the STATE CONTR
Snell SAH2010 + FIA 8858-2010	SAH2010 Chell	FIA 8859-2015	THE PROPERTY AND THE PR
NOT VALID AFTER 31.12.2023	Thermal Compatible with Provisit parts Reshard. Systems according to FIA Standard 855-3990 Manufachura Mallin Sadre & Manufacturer Soria Price accol Shore Size Julie of Manufacture JAN 2013	Snell SA2010 + FIA 8858-2002 NOT VALID AFTER	SA2010 ENERGY HEID Heimet tei Schnichorages fred Affinian-Vacturer Gellance with standard 6662-2002
Snell SA 2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023	SA2010 ONELL	31.12.2023 Snell SA2010 + FIA 8858-2010	SA2010 TREEL
Snell SAH 2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023	SAH2010 CNELL	NOT VALID AFTER 31.12.2023	Abendu conjection with France head fractional systems extending to conference or supply and property of the conference property of the conference second or conference second second or conference second or conference second or conference second or conference second or conference second or confere
Snell SA 2015 NOT VALID AFTER 31.12.2023	SAZUI5		









PRÓRROGA DE 2 AÑOS: a las anteriores fechas de validez, hay que sumarle una prórroga de 2 años para las competiciones en Cantabria.

Para regularidad y Legend se permiten cascos con las siguientes homologaciones: SNELL SA2005, SNELL SA2005 + FIA 8858-2002, SNELL SA2005 + FIA 8858-2010, SFI 31.1

6.12. SISTEMAS HANS o FHR

- * Consultar lista técnica FIA nº36
- HANS de acuerdo a FIA standard 8858-2002 ó FIA standard 8858-2010
- Sistema Hybrid® according to FIA standard 8858-2010
- Sistema Hybrid Pro® according to FIA standard 8858-2010
- HANS® ajustable according to FIA standard 8858-2010

6.13. ASIENTOS

- Asientos homologados con prórroga de 2 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.
- Regularidad Sport y Legend: Asientos homologados con prórroga de 5 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.

6.14. EQUIPAMIENTO PERSONAL DE PILOTO Y COPILOTO

La vestimenta debe estar conforme a la Norma FIA 8856-2000 y/o 8856-2018 La vestimenta sin holograma FIA tendrá una prórroga de 2 años.

6.15. ARNESES (con prórroga de 2 años)

En conformidad con la Norma FIA 8853/98 (etiqueta "C" O "D", de 5 y 6 puntos respectivamente) según lista técnica nº24 FIA.

En conformidad con la Norma FIA 8853/2016. Según lista técnica nº57 FIA.

Uso de los elementos de seguridad según disciplina

	Casco	Sotocasco	Mono	Guantes	Botas	Ropa	HANS
						Interior	
Rallye	SI	SI	SI	Piloto SI / Copiloto	SI	SI	SI
				R			
Regularidad	SI	RE	SI	Piloto SI / Copiloto	RE	RE	RE
				R			

RE: Recomendable









Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- **7.1.** La apertura de inscripciones será el **19/08/2023 a las 20:00 horas**. **Será obligatorio tener licencia en vigor**. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasa el límite (100), la admisión de los participantes quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos y licencias cántabras.
- **7.2.** El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del 25/08/2023.** La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

http://www.fcta.es

Cualquier incidencia relacionada con las inscripciones deberá ser comunicada al correo <u>oficinafcta@gmail.com</u>, siempre deberá notificarse antes de la finalización de las verificaciones administrativas.

Durante el plazo de inscripción aquellos pilotos que no han sido incluidos y que consideren que deben estar incluidos en la prueba por criterio deportivo, deberán de dirigir su reclamación al organizador vía e-mail.

7.3. El número máximo de inscritos se fija en 100 vehículos.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- **8.1.** Los derechos de inscripción para rallye se fijan en:
 - Con la publicidad propuesta por el organizador: 200 €.
 - Sin la publicidad propuesta por el organizador: 400 €.
- **8.2.** Los derechos de inscripción para Regularidad Sport se fijan en:
 - Con la publicidad propuesta por el organizador: 135 €.
 - Sin la publicidad propuesta por el organizador: 270 €.
- **8.3.** El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica online mediante tarjeta de crédito.
- **8.4.** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:
 - Los derechos de inscripción.
 - Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.









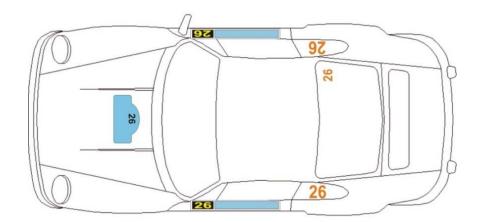
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.
- **8.5.** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

Así mismo no se procederá a la devolución de los derechos de inscripción al equipo que se inscriba sin estar en la lista de autorizados publicada el mismo día de la apertura de inscripciones.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

- **9.1.** Sera de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.
- 9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



9.3. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos según se indica en el artículo 11.3 del Reglamento General de Cantabria.









Rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto, colocado debajo de los paneles de las puertas delanteras.

9.4. La publicidad propuesta por el organizador se compone de un adhesivo (29,6 x 21,2) que irá pegado en la parte trasera del vehículo.

Art. 10. RECONOCIMIENTOS

- **10.1.** Los reconocimientos serán máximo 2 días que se elegirán a la hora de realizar la inscripción, dichos días serán entre el sábado 26 de agosto y viernes 1 de setiembre. El horario de los reconocimientos será de 9:00 a 21:00 h.
- **10.2.** La entrega de rutómetros será en horario de 12:00 a 21:00 desde el día 25 de agosto en el Mesón San Cipriano , en el P.K. 7,15 de la CA-283,carretera que une Villanueva de la Peña con Riocorvo.
- **10.3.** El día de la prueba, sábado 2 de setiembre, se autoriza a los pilotos a realizar UNA pasada a los tramos (siempre que la carretera se encuentre abierta al público) con el fin de escoger los neumáticos a utilizar, respetando en todo caso las normas horarias.
- 10.4 Los vehículos de reconocimientos portarán el correspondiente número de licencia del piloto en la luna trasera y delantera de 15 cms de tamaño y en color naranja flúor. Los pilotos de otras comunidades deberán llevar su número de licencia con las letras de su comunidad, (Ej. 99EUS, 99AS, 99CL). En caso de no cumplimiento se sancionará con 3 minutos la primera vez y con la no participación en la prueba la segunda.
- **10.5.** Los oficiales nombrados para el control de reconocimientos deberán estar identificados con su licencia y podrán notificar la infracción al estamento oportuno con su testimonio, testigos, fotos, etc.
- **10.6.** Será de obligado cumplimiento durante los reconocimientos:
- a) Los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
 Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- **10.7.** No se permite la circulación en sentido contrario a los tramos a los equipos participantes durante los reconocimientos , bajo penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. La organización dispondrá de rutometro para los participantes para retornar a la salida de cada tramo.









10.8. Toda infracción denunciada y notificada por Guardia Civil de Trafico en los tramos cronometrados acarreará la no autorización a participar en la prueba.

Art. 11. VARIOS

- **11.1.** La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.
- **11.2.** Las penalizaciones son las previstas en el Art. 22 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes
- 11.3. Las verificaciones técnicas están sujetas a horario, el no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de éstas.

El importe de las multas impuestas durante una competición deberá pagarse:

- Durante la prueba a: Delegado de FCTA, relaciones con los participantes o comisarios deportivos.
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la FCTA.
- 11.4. La única zona de descarga de los vehículos para realizar las verificaciones es en el parque de Asistencias en el Circuito de karting LaRoca. Queda totalmente prohibida la descarga del vehículo de competición en el casco urbano de Cartes bajo pena de penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.
 - **11.5.** La **ceremonia de salida** se llevará a cabo en la C/ Camino Real de Cartes, el viernes 1 de setiembre, a las **19:30** horas y será obligatoria para todos los vehículos inscritos. Cada participante deberá aparcar **obligatoriamente** su vehículo, **inmediatamente** después de realizar las verificaciones técnicas, en el pre-parque de ceremonia ubicado en el parking público El Ánsar, en la C/ Pedro González Velarde de Cartes, siendo la hora límite las 18:40 horas del viernes día 1 de setiembre.









Los equipos participantes deberán estar en todo momento a disposición de la organización en el parque pre-salida de la ceremonia antes de las 18:45 para un breefing. A continuación los participantes se dirigirán a realizar la ceremonia. Se realizará en orden decreciente de dorsal. Los comisarios deportivos podrán autorizar a un equipo a no tomar parte en la ceremonia por causas de fuerza mayor justificada, en cuyo caso, los pilotos deberán estar presentes sin el vehículo. Una vez realizada la ceremonia de salida , cada participante deberá desplazarse obligatoriamente al parking del Circuito de Karting LaRoca en Quijas, donde quedarán en régimen de Parque Cerrado.

EL PARQUE CERRADO Y EL PARQUE DE ASISTENCIAS SE CERRARÁN A LAS 21:15 Y LAS INSTALACIONES A LAS 21:30.

El Parque Cerrado se abrirá el sábado día 2 a las 7:45. A las 8:00h ,pasará el primer participante del Parque Cerrado, del parking inferior del Circuito de karting LaRoca, al primer control horario de entrada al Parque de Asistencias

11.6. El **parque de asistencia** estará situado en el Circuito de Karting LaRoca en Quijas. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de Cantabria de Rallyes. El espacio útil dispuesto por la organización será de 6 x 5 mts. Cada equipo participante deberá notificar ,al realizar la inscripción en el boletín, el espacio necesario, si fuese mayor y/o con quien comparte asistencia. La organización dispone del correo **escuderiapeflahs @hotmail.com** para los participantes para cambios imprevistos. La fecha limite para solicitar los cambios es el sábado 26/08/23 a las 23:59. A partir de ese momento no se atenderán cambios.

El Parque de Asistencias se abrirá a las 14:30 del viernes día 1.Cada equipo participante deberá tener montado su puesto de asistencia antes de las 21:15 (hora limite) del mismo viernes. Queda totalmente prohibido montar asistencias el día de la prueba sábado día 2 de setiembre.

11.7. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia









11.8. Los reagrupamientos se situarán en:

Reagrupamiento 1: C/Camino Real - Cartes De 10:06 a 10:36

Reagrupamiento 2: Parking El Ansar (C/Pedro González Velarde) Cartes De 12:59 a 14:29

Reagrupamiento 3: C/Camino Real – Cartes De 16:46 A17:16

11.9. La sección en la cual los equipos podrán reengancharse será la 3ª y se regirá según el artículo 19 del Reglamento deportivo Rallyes.

11.10. El documento necesario para solicitar el reenganche se podrá solicitar en los controles horarios de entrada al Parque de Asistencias en el Circuito de karting La Roca. También dispondrán del documento en el rutometro. Para formalizar el reenganche deberá enviarse una foto del documento cumplimentados todos los datos por WhatsApp al teléfono de Dirección de Carrera 636718961.

11.11. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.









Art. 12. ITINERARIO – HORARIO

Seco	St	CH TC	Descripción	Distancia TC	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo	Km/h	Hora 1º
			SABADO 02 DE SETI	EMBRE D	E 2023	-		-	
1 ^a		0A	Entrada P.A. Circuito Karting LaRoca						08:00
ш	1		P.A. "A" Circuito Karting LaRoca				00:20		
		0B	Salida P.A. Circuito Karting LaRoca				00.20		08:20
	2	1	Trasierra		22,61	22,61	00:37	36,66	08:57
			RUILOBA	9,04	22,01	22,01	00.01	55,55	09:00
	3	2	Riaño de Ibio	-,	19,54	28,58	00:38	45,13	09:38
	· ·	Tc.2	MESÓN SAN CIPRIANO	12,03					09:41
	4	2A	Entrada reagrupamiento-Camino Real -Cartes		3,01	15,04	00:25	36,10	10:06
			Reagrupamiento				00:30		
2º	5	2B	Salida reagrupamiento						10:36
		2C	Entrada P.A.		16,82	16,82	00:17	59,36	10:53
	<u> </u>		P.A. "B" Circuito Karting LaRoca				00:20		
	6	2D	Salida P.A.						11:13
	Ĺ	3	Trasierra		22,61	22,61	00:37	36,66	11:50
	7	Tc.3	RUILOBA	9,04					11:53
		4	Riaño de Ibio	10.00	19,54	28,58	00:38	45,13	12:31
	8	Tc.4		12,03	2.50	45.50	00.05	27.27	12:34
		4A	Entrada reagrupamiento-Parking El Ansar-Cartes		3,50	15,53	00:25	37,27	12:59
-00		4B	Reagrupamiento Salida reagrupamiento				01:30		14:29
3 ^a	9	4D 4C	Entrada P.A.		16,82	16,82	00:17	59,36	14:46
		40	P.A. "C" Circuito Karting LaRoca		10,02	10,02	00:17	55,50	14.40
		4D	Salida P.A.				00.20		15:06
	10	5	San Esteban		10,52	10,52	00:24	26,30	15:30
		Tc.5	RUDAGUERA	12,42	10,02	10,02	00.21	20,00	15:33
	11	6	Mijarojos	, , , , ,	18,15	30,57	00:43	42,66	16:16
	40	Tc.6	CARTES	10,39					16:19
	12	6A	Entrada reagrupamiento-Camino Real -Cartes		5,67	16,06	00:27	35,69	16:46
			Reagrupamiento				00:30		
Дa	13	6B	Salida reagrupamiento/Entrada P.A.						17:16
	13	6C	Entrada P.A.		16,82	16,82	00:17	59,36	17:33
			P.A. "D" Circuito Karting LaRoca				00:20		
	14	6D	Salida P. A.						17:53
	<u> </u>	7	San Esteban		10,52	10,52	00:24	26,30	18:17
	15	Tc.7	RUDAGUERA	12,42					18:20
		8	Mijarojos		18,15	30,57	00:43	42,66	19:03
	16	Tc.8	CARTES	10,39	40.10	20.65	00.46	40.07	19:06
		8A	Fin de rallye – El Limonar – NOVALES		18,46	28,85	00:40	43,27	19:46



87,76 222,74 310,50 28,26 % 8:44

TOTALES RALLYE







Art. 13. TROFEOS Y PREMIOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el Restaurante El Limonar a las 20:45 horas. La entrega de premios se realizará en la carpa de la FCTA de fin de prueba.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos regularidad sport, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de la Copa 60, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.
- A las copas de promoción, si las hubiera, según su propio reglamento.
- **13.3.** Se entregarán 2.400 € en premios a la clasificación general y a cada clase:
 - 1°: 150 €
 - 2°: 100 €
 - 3°: 50 €
- 13.4. La FCTA abonará los premios en metálico a continuación de la entrega de trofeos. El equipo participante está obligado a recoger los premios en la carpa de la FCTA ubicada en el Restaurante El Limonar y a continuación de la entrega de trofeos. La no presentación derivará en la pérdida del premio.









Art. 14. Sistema GPS

- **14.1.** Las pruebas del Campeonato de Cantabria de Rallyes tendrán apoyo de localización por sistema GPS para todos los equipos inscritos.
- **14.2.** El sistema GPS se instalará por la empresa especializada durante las verificaciones técnicas y se retirará a la entrada al parque cerrado final.
- **14.3.** Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.

14.4. El sistema permite:

- Notificar una señal de SOS a dirección de carrera.
- Responder una petición de dirección de carrera con SOS u OK.
- Recibir una alerta de precaución desde dirección de carrera.
- **14.5.** El sistema lleva incorporada la función de **bandera amarilla**, que será activada en caso de emergencia por dirección de carrera y visible con una luz destellante amarilla en el aparato GPS instalado en el vehículo. El participante desde ese momento, **deberá reducir su velocidad de forma inmediata** y seguir las instrucciones de los comisarios de ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

NO RESPONDER A LAS PETICIONES DE GPS O TELEFÓNICAS DE DIRECCIÓN DE CA-RRERA PODRÁ SER SANCIONADO A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

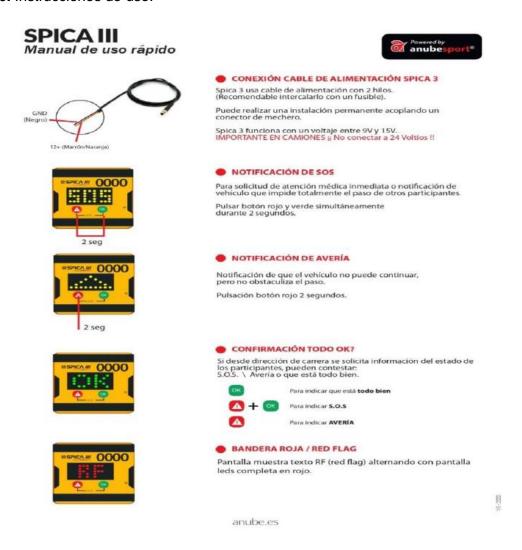








14.6. Instrucciones de uso:



14.7. Si un equipo abandona la prueba, está obligado a devolver el sistema GPS instalado en el vehículo a la empresa prestadora del servicio, que lo recogerá en la oficina de carrera.

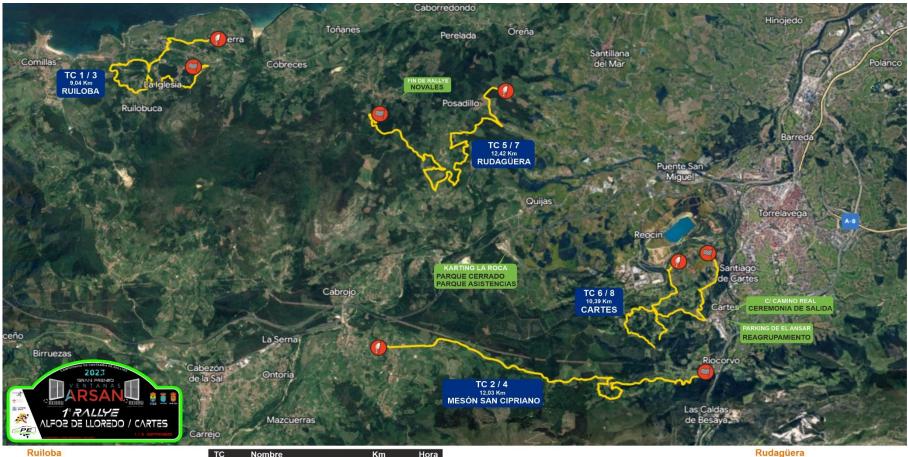




Art. 15. MAPA









	TC	Nombre	Km	Hora
		Entrada Parque Asistencia		8:00
_		Parque Asistencia (20')		
iò		Salida Parque Asistencia		8:20
oc	TC 1	Ruiloba	9,04 km	9:00
1ª Sección	TC 2	Mesón San Cipriano	12,03 km	9:41
_		Reagrupamiento (30')		10:06

	TC	Nombre	Km	Hora
_		Salida 2ª Seccion		10:36
<u>ō</u>		Parque Asistencia (20')		10:53
Sección	TC 3	Ruiloba	9,04 km	11:53
	TC 4	Mesón San Cipriano	12,03 km	12:34
2ª		Reagrupamiento (90')		12:59

	TC	Nombre	Km	Hora
		Salida 3ª Seccion		14:29
		Parque Asistencia (20')		14:46
	TC 5	Rudagüera	12,42 km	15:33
	TC 6	Cartes	10,39 km	16:19
		Reagrupamiento (90')		16:46

	TC	Nombre	Km	Hora
_		Salida 4ª Seccion		17:16
<u>ō</u>		Parque Asistencia (20')		17:33
Sección	TC 7	Rudagüera	12,42 km	18:20
	TC 8	Cartes	10,39 km	19:06
4ª		FIN RALLYE 1º Participante		19:41







